

GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.

CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Guayaquil, a 26 de Enero del 2018

CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del Artículo 113 de la Ley de Compañías, extiendo el presente **CERTIFICADO DE UNANIMIDAD** de la Resolución de la Junta General de Socios de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, celebrada el 26 de Enero del 2018, en la cesión de cinco mil participaciones que hace el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, a favor dela señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

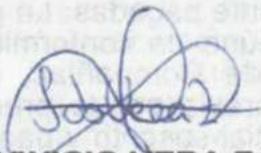
Atentamente,
**GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL
GIAISABEL CIA. LTDA.**



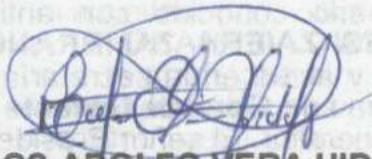
CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GESTION DE INVESTIGACION ARMADA GIAISABEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del día veinte y seis de Enero del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía, Ciudadela La Alborada, Etapa 13, Solar No. 24, Manzana 17, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, los siguientes socios: señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, propietario de cinco mil participaciones, señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, propietaria de dos mil quinientas participaciones; y, señor **JOB VINICIO VERA ZAMBRANO**, propietario de dos mil quinientas participaciones.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, e indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de **DIEZ MIL DOLARES** de los Estados Unidos de America, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, y que es, a) **AUTORIZAR** a un socio a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía. Todos los socios manifiestan estar de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo conocido con anticipación. Preside esta junta, el señor **JOB VINICIO VERA ZAMBRANO**, en su calidad de **Presidente** de la compañía y actúa en la secretaría el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, en su calidad de **Gerente General** y como tal secretario de las Juntas Generales. El señor Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, incluida la toma de asistencia de cada uno de los socios, comprobado lo cual, se inicia la sesión y se trata lo estipulado en el orden del día. a) Solicita la palabra el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO** y manifiesta a la Junta que tiene el interés de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en el capital de la compañía y que por lo tanto requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía y pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia, como en efecto se lo hace. Uno de los socios expresa su deseo de no adquirir las indicadas participaciones, y, solicita a la junta general de socios, se autorice al socio a ceder la totalidad de sus cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a la socia señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**. El señor Presidente consulta a los socios y somete a votación esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, continúa la reunión. El señor Presidente consulta nuevamente a los socios y somete a votación esta moción de **AUTORIZAR** al socio **Carlos Adolfo Vera Hidalgo** a ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a la señora **Gina Judith Nazate Castro**, moción que es aprobada y ratificada por unanimidad. Por lo que el Capital de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El señor **JOB VINICIO VERA ZAMBRANO**, es propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

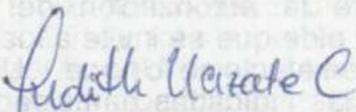
América, cada una; y, la señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, es propietaria de siete mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los socios resuelven también autorizar al señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, Gerente General de **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, para que realice todas las diligencias hasta que se legalice la respectiva escritura pública. Pide la palabra la señora Gina Judith Nazate Castro y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día, y, no habiendo ningún otro punto mas que tratar, pide al señor Presidente, de por concluida la sesión, el mismo que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el señor Presidente y secretario que certifica.



JOB VINICIO VERA ZAMBRANO
SOCIO - PRESIDENTE
C.C. No. 0921157863



CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO
C.C. No. 0913608428



GINA JUDITH NAZATE CASTRO
SOCIA
C.C. No. 0922213145



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NÚMÉRICO SECUENCIAL	2018-09-01-070-P00432
---	-----------------------

**CESION DE PARTICIPACIÓN DE
LA COMPAÑÍA GESTION DE
INVESTIGACION ARMADA
ISABEL GIAISABEL CIA.
LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR
CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO
A FAVOR DE LA SEÑORA GINA
JUDITH NAZATE CASTRO**

CUANTÍA: USD \$ 5.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy primero de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen el señor señora **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión ejecutivo, con correo electrónico carvera70@gmail.com, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, la señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, con correo electrónico carvera70@gmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

NOTARIA SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación al momento de comparecer y haberlos visto doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta escritura de **CESIÓN DE DERECHOS** a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la empresa denominada **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes clausulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte como **CEDENTE**, el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, quien es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; Y, por otra parte, como **CESIONARIA**, la señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.

ANTECEDENTES. a) Por escritura publica que autoriza el Abogado ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, Notario Septuagésimo del Cantón Guayaquil, el veinte y dos de Diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y seis de Diciembre del dos mil diecisiete, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, la compañía denominada **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA.**

LTDA.; Y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, celebrada el día veinte y seis de Enero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, autorizar al socio señor Carlos Adolfo Vera

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

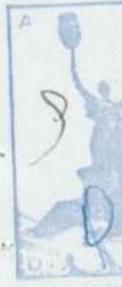
Hidalgo, a ceder la totalidad de sus cinco mil participaciones de un dólar de los estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía, de acuerdo a lo constante en el acta certificada mencionada anteriormente y que se adjunta como documento habilitante de este instrumento público.- **CLAUSULA TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES. - El cedente: socio señor Carlos Adolfo Vera Hidalgo, declara que cede sus cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, a la señora Gina Judith Nazate Castro; el mismo que declara que el valor lo recibe a satisfacción y a su valor nominal. Por lo que, la nueva integración del capital social de la compañía denominada **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El señor Job Vinicio Vera Zambrano, es propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Gina Judith Nazate Castro, es propietaria de siete mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,** la misma que se encuentra firmada por la misma que se encuentra firmada por **FELIX MONTIEL SELLAN,**

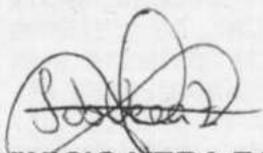
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GESTION DE INVESTIGACION ARMADA GIAISABEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del día veinte y seis de Enero del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía, Ciudadela La Alborada, Etapa 13, Solar No. 24, Manzana 17, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, los siguientes socios: señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, propietario de cinco mil participaciones, señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, propietaria de dos mil quinientas participaciones; y, señor **JOB VINICIO VERA ZAMBRANO**, propietario de dos mil quinientas participaciones.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, e indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de **DIEZ MIL DOLARES** de los Estados Unidos de America, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, y que es, **a) AUTORIZAR** a un socio a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía. Todos los socios manifiestan estar de acuerdo en tratar el punto mencionado, por haberlo conocido con anticipación. Preside esta junta, el señor **JOB VINICIO VERA ZAMBRANO**, en su calidad de **Presidente** de la compañía y actúa en la secretaría el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, en su calidad de **Gerente General** y como tal secretario de las Juntas Generales. El señor Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, incluida la toma de asistencia de cada uno de los socios, comprobado lo cual, se inicia la sesión y se trata lo estipulado en el orden del día. **a)** Solicita la palabra el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO** y manifiesta a la Junta que tiene el interés de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en el capital de la compañía y que por lo tanto requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía y pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia, como en efecto se lo hace. Uno de los socios expresa su deseo de no adquirir las indicadas participaciones, y, solicita a la junta general de socios, se autorice al socio a ceder la totalidad de sus cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a la socia señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**. El señor Presidente consulta a los socios y somete a votación esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, continúa la reunión. El señor Presidente consulta nuevamente a los socios y somete a votación esta moción de **AUTORIZAR** al socio **Carlos Adolfo Vera Hidalgo** a ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a la señora **Gina Judith Nazate Castro**, moción que es aprobada y ratificada por unanimidad. Por lo que el Capital de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, que es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El señor **JOB VINICIO VERA ZAMBRANO**, es propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

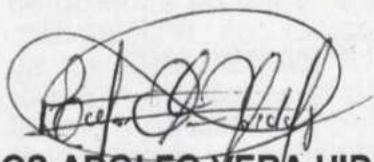
NO. ANEJO SEPTUAGINTA
DEL CANTON GUAYAS
LXX



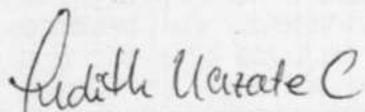
América, cada una; y, la señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, es propietaria de siete mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los socios resuelven también autorizar al señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, Gerente General de **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, para que realice todas las diligencias hasta que se legalice la respectiva escritura pública. Pide la palabra la señora Gina Judith Nazate Castro y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día, y, no habiendo ningún otro punto mas que tratar, pide al señor Presidente, de por concluida la sesión, el mismo que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el señor Presidente y secretario que certifica.



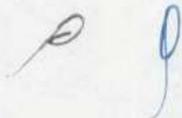
JOB VINICIO VERA ZAMBRANO
SOCIO - PRESIDENTE
C.C. No. 0921157863



CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO
C.C. No. 0913608428



GINA JUDITH NAZATE CASTRO
SOCIA
C.C. No. 0922213145



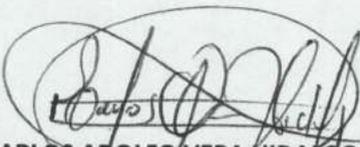
GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.

CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Guayaquil, a 26 de Enero del 2018

CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo prescrito en el segundo inciso del Artículo 113 de la Ley de Compañías, extiendo el presente **CERTIFICADO DE UNANIMIDAD** de la Resolución de la Junta General de Socios de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, celebrada el 26 de Enero del 2018, en la cesión de cinco mil participaciones que hace el señor **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**, a favor de la señora **GINA JUDITH NAZATE CASTRO**. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Atentamente,
**GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL
GIAISABEL CIA. LTDA.**



CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO
GERENTE GENERAL

NOTARIO SEPTUAGENARIO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



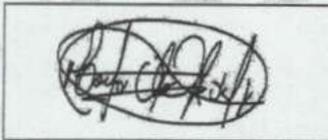
AS ANGEL NAVAS TINCOPA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913608428

Nombres del ciudadano: VERA HIDALGO CARLOS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERA CARLOS HUMBERTO

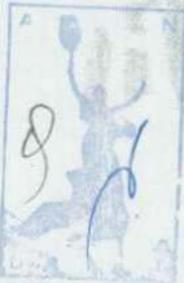
Nombres de la madre: HIDALGO MORALES MARIA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARISELA KATHERINE AGUILERA MEDRANDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

MUJERIL, SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



N° de certificado: 180-097-43285



180-097-43285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091360842-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA HIDALGO
CARLOS ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA CARLOS HUBERTO

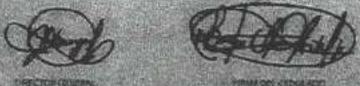
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO MORALES MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-12

18M 16 07 541 36

091360842



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

267 JUNTA No. 267 - 305 NÚMERO 0913608428 CÉDULA

VERA HIDALGO CARLOS ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
FEBRES CORDERO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en _____ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia. - GUAYAQUIL.

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Judith Nazate C

Número único de identificación: 0922213145

Nombres del ciudadano: NAZATE CASTRO GINA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAZATE ARCENTALES ARQUIMIDES OSCAR

Nombres de la madre: CASTRO CARBO GINA PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARISELA KATHERINE AGUILERA MEDRANDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

MUJER DE SETUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



N° de certificado: 187-097-43437



187-097-43437

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados del Guayas..- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman en unidad de acto conmigo, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**

CEDENTE

f) **SR. CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO**

C.C. No. 091360842 D C.V. NO. 267-305

CESIONARIA

f) **SRA. GINA JUDITH NAZATE CASTRO**

C.C. No. 092221314-5 C.V. NO. 013-327

NOTARIA SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



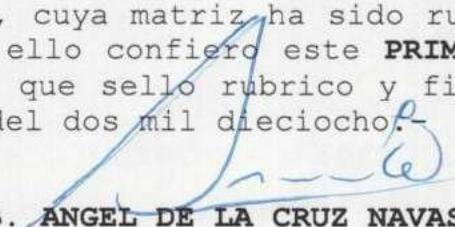
AB. ANGEL NAVAS TINOCO

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DÍ 2 testis

FECHA: 10-03-2018

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en diez fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, primero de marzo del dos mil dieciocho.


AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

**ESPACIO EN
BLANCO**





Factura: 001-001-000018924



20180901070P00432

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901070P00432						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2018, (9:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA HIDALGO CARLOS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913608428	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAZATE CASTRO GINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922213145	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA SEPTUAGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

ESPACIO
EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 10.587
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GESTION DE INVESTIGACION ARMADA ISABEL GIAISABEL CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 1 de marzo del 2018, mediante la cual **CARLOS ADOLFO VERA HIDALGO** cede y transfiere **(5.000) participaciones a favor de GINA JUDITH NAZATE CASTRO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **641 a 651**, Registro de Cesión de Participaciones número **31**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10587



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
VERA HIDALGO CARLOS ADOLFO	5000	NAZATE CASTRO GINA JUDITH

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0310646